

INGRESOS POR COMISIONES

La empresa está cambiando la operatoria con uno de sus proveedores, con el cual a pasar a operar bajo la modalidad de venta por cuenta y orden de terceros.

Para el caso de las comisiones que se percibirán por dicha modalidad, ¿en qué lugar se vuelcan dentro del estado de resultados? (ya que son ventas directas ni tienen costo pero sí van a ser algo operativo de la compañía).

Los ingresos por comisiones deben exponerse en el rubro B.1. Ventas netas de bienes y servicios, Capítulo IV de la RT (FACPCE) 9, dado que las comisiones son la contraprestación del servicio que presta.